

"Golpe de estado de 1976 y contrarrevolución en Salta. Estado de la cuestión y problemas."
Artículo de Alejandra Soler.
Andes, Antropología e Historia. Vol. 37, N° 1, Enero - Junio 2026, pp. 22-45 | ISSN N° 1668-8090

GOLPE DE ESTADO DE 1976 Y CONTRARREVOLUCIÓN EN SALTA. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y PROBLEMAS

THE 1976 COUP D'ÉTAT AND COUNTERREVOLUTION IN SALTA: STATE OF THE QUESTION AND RESEARCH PROBLEMS

Alejandra Soler

Facultad de Humanidades,
Universidad Nacional de Salta, Argentina
alejandrasolerc@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0003-4058-4418>

Fecha de ingreso: 07/04/2026 | Fecha de aceptación: 04/05/2026

Resumen

Salvo excepciones, los/as historiadores salteños ocupados de la historia reciente, no hemos ido más allá de 1976. En la mayoría de los casos nos abocamos al período anterior, y hemos dejado la última dictadura como tema de desarrollo para quienes escriben memorias y para abogados. El presente ensayo tiene el objetivo de presentar un estado de la cuestión sobre dictadura militar en Argentina y la provincia de Salta en particular, así como del período inmediatamente anterior. Se analiza la totalidad de publicaciones y trabajos inéditos conocidos, teniendo en cuenta la conceptualización y la periodización que realizan. Posteriormente, se plantean una serie de problemas y preguntas que se derivan del análisis de esas producciones y de la introducción de otras fuentes de época. En conjunto, se pone en tensión las ideas de cambio y continuidad y de democracia y dictadura.

Palabras claves: dictadura, contrarrevolución, democracia

Abstract

With few exceptions, historians from Salta working on recent history have not gone beyond 1976. In most cases, we have focused on the preceding period and have left the last military dictatorship as a subject primarily addressed by those who write memoirs and by legal scholars. This essay aims to present a state of the question regarding the military dictatorship in Argentina, and in the province of Salta in particular, as well as the immediately preceding period. It examines all known published and unpublished works, taking into account the conceptualizations and periodizations they propose. Subsequently, it raises a series of problems and questions that emerge from the analysis of these studies and from the incorporation of additional contemporary sources. Taken together, these reflections call into question the notions of change and continuity, as well as those of democracy and dictatorship.

Keywords: *dictatorship, counterrevolution, democracy*

Introducción

¿Cómo se explica que teniendo tanto poder en sus manos, la Junta militar avanzara tan poco en las privatizaciones? Contesta Juan Aleman: “nosotros liquidamos la subversión, derrotamos al movimiento sindical y desarticulamos a la clase obrera.

Todo lo que vino después fue posible por nuestra labor”.

Diario La nación, 9/4/1987 (Balvé, 2009)

En investigaciones anteriores sobre la lucha de clases durante el período revolucionario de 1969-1976 (Soler y Abrahan, 2022), contribuimos a desarticular imágenes parciales sobre la historia de la provincia de Salta de los años setenta, en particular las que ponen acento en las acciones armadas de organizaciones político militares, soslayando las luchas de las masas y la clase obrera, y la existencia de una fuerza social revolucionaria en formación en la provincia. Fuerza compuesta por una alianza entre fracciones de la clase obrera y de la pequeña burguesía, que desplegó la lucha callejera, la huelga económica y política, y se articuló a la lucha armada. A la vez, las organizaciones político militares intervinieron en

GOLPE DE ESTADO DE 1976 Y CONTRARREVOLUCIÓN EN SALTA...

los enfrentamientos, en las organizaciones sindicales, y se constituyeron en los partidos que disputaron la dirección política de la fuerza social (Soler y Abraham, 2022).

A partir del estudio de los enfrentamientos sociales concretos en Salta, propusimos una periodización que desarma otras representaciones. Afirmamos que por lo menos desde 1968 hasta 1972/1973 crecía una “fuerza social de protesta”, heterogénea social, política y estratégicamente. Al contrario de lo que aparece, el triunfo del peronismo en la provincia y a escala nacional (gobernador Miguel Ragone, presidente Héctor Cámpora) en las elecciones del 11 de marzo de 1973 establecidas por el plan de institucionalización del gobierno militar del General Agustín Lanusse en 1971/1972, no fue la consumación de esa fuerza social de protesta, sino de una fracción de ella: la que sólo luchaba por el regreso de Perón y contra el gobierno de la dictadura. La otra fracción no dio por terminadas sus luchas por la liberación social y nacional y/o por el socialismo, y continuó su militancia para la formación de una “fuerza revolucionaria” en un contexto muy desfavorable de avance de la derecha peronista y la intervención militar y paramilitar. La clase obrera, formando parte de una u otra fuerza, declaró y adhirió a huelgas desde 1974 a 1976, aunque de forma aislada socialmente hablando.

Por lo tanto, 1973/1974 en adelante marca el descenso del proceso de lucha de clases. 1973 - 1976 en Salta, no fue entonces el período de alianza entre “*las clases subalternas y el gobierno popular contra las clases dominantes*” (Escotorín, 2007, 19-51), sino de una fuerza de gobierno que viró de la reforma a la reacción conducida por la burguesía local y cuadros políticos del peronismo. Reacción que como se expuso oportunamente (Soler, 2012; 2019) estuvo personificada en Juan Carlos Cornejo Linares, principal organizador de las listas del Partido Justicialista que triunfaron en Salta en 1973 y del proceso político que le sucedió. Esta situación abriría el camino a la reconstrucción de una fuerza contrarrevolucionaria desde 1974/1975 que impulsó la eliminación del denominado “terrorismo”¹, y efectivizó el golpe de estado de 1976.

En general, los historiadores salteños ocupados de la historia reciente, no hemos ido más allá de 1976, salvo dos excepciones que se mencionarán. En la mayoría de los casos nos abocamos al período anterior, y hemos dejado la última dictadura como tema de desarrollo para quienes escriben memorias y para abogados.

¹ Los alemanes usaban el término «terrorista» para designar a los combatientes de la resistencia francesa durante la Segunda Guerra Mundial contra los nazis (Hermant, 2005).

Esta breve exposición tiene el propósito de elaborar un balance que ordene las contribuciones alrededor del golpe de estado de 1976 en Salta, y lo elaborado sobre el período de la dictadura en sí misma. Por otro lado, propongo una serie de problemas y preguntas que se derivan del análisis de esas producciones.

Memorias e Historias sobre el golpe de estado de 1976 y la dictadura en Salta. Conceptos y periodizaciones

Las obras publicadas alrededor del tema se iniciaron en 2004. La primera fue la invaluable recopilación de fuentes y testimonios realizada por Lucrecia Barquet y Raquel Adet (2004). Es el resultado de décadas de trabajo, y contiene variada documentación organizada según el momento en que se produjo la represión (antes y después del golpe de estado), y a la vez en secciones dedicadas a cada caso de desaparecido y/o preso político, y ámbito/hecho paradigmático (Masacre de Palomitas², Universidad Nacional). Como la mayoría de los escritos sobre el tema, ubican el inicio de la represión antes del golpe de estado de 1976, pero denominan “*terrorismo de estado de un Estado totalitario*” al régimen posterior a marzo de 1976 (Barquet y Adet, 2004, 1).

Los relatos contenidos en la publicación, además del contexto de inicio de los Juicios por la Verdad y la derogación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final en el 2004, fueron el impulso para la investigación desde el ámbito académico y no académico.

En la mayoría de los casos, el tema recurrente de las producciones escritas sobre la dictadura es la Masacre de Palomitas, reconstruida a partir del acceso a expedientes judiciales y prensa escrita (Sánchez y Carrizo 2005; Leiva 2006; Abrahan 2007; Ávila 2010; Ávila Ricci, 2017). De aquellos trabajos pueden destacarse algunas conceptualizaciones como la elaborada por Sánchez y Carrizo, que definen a los perpetradores de la Masacre como una “*asociación ilícita*”, y a los asesinados como a “*once ciudadanos presos*” (pp. 15 y 11, cursiva propia), sin indicar más que su profesión. En el caso de Abrahan el objeto de la investigación son los posicionamientos políticos con motivo de los actos de conmemoración del 2006 al 2008 por los asesinados en la Masacre, de quienes se registra su militancia (seis del PRT-ERP, cuatro de Montoneros y un radical). En coincidencia con planteos

² Fue el asesinato premeditado de 11 presos políticos el 6 de julio de 1976 por parte de militares en la localidad de Palomitas Salta. Durante años quiso hacerse pasar por un enfrentamiento causado por el intento de fuga.

GOLPE DE ESTADO DE 1976 Y CONTRARREVOLUCIÓN EN SALTA...

a escala nacional, el autor extiende el concepto de “*Masacre*” para todo el período 1976-1983, prefiriéndolo al de “*genocidio*”, punto sobre el que se volverá más adelante.

Las únicas dos investigaciones (tesis de grado y posgrado) procedentes de la universidad que trabajan sobre algún aspecto de la dictadura en sí, que no sea la reconstrucción judicial de la Masacre, son las de Carlos Abrahan (2014) y Luis Sajama (2022). En el caso de Abrahan, se adentró en el período de la dictadura y con un tema inédito: las luchas obreras en Salta. Reconstruye el panorama sindical nacional y local de finales de los setenta, y repasa las huelgas y manifestaciones contra el golpe de estado que estallaron en provincias centrales el mismo mes de marzo de 1976. Se registran las negociaciones y plenarios entre el gobierno militar de Salta y delegados gremiales, los reclamos, denuncias y petitorios entre 1977 y 1978. A partir de la información de la prensa escrita, se reconstruye el desarrollo de las huelgas generales nacionales de abril de 1979, julio de 1981, de noviembre y diciembre de 1982 y de marzo y octubre de 1983 en Salta. Muestra el ascenso en la organización, la adhesión y la movilización, hasta producir manifestaciones de relativo apoyo por parte de organizaciones de la burguesía salteña.

En el caso de la tesis de Sajama (2022), también contiene un problema original de investigación. Expone las medidas de disciplinamiento durante la “dictadura” o “estado dictatorial” (por ejemplo, resoluciones relativas a las normas en el trabajo, tipos de apercibimiento) en distintos ámbitos públicos y privados de la localidad de Rosario de Lerma, y conductas/casos que el autor entiende como formas “micro” de resistencia adoptadas por los trabajadores. Además, realiza aportes sobre la vida de las organizaciones políticas de izquierda y peronista en aquella localidad antes de 1976.

Algunas de las publicaciones citadas, en particular las de abogados, aportan datos sobre la organización militar de la que Salta formó parte y los responsables directos (Leiva, 2006; Ávila, 2010; Ávila Ricci, 2017). Finalmente, una publicación que corresponde a memorias personales, es *Huellas de la memoria* de Gerardo Bavio (2010)³, contiene anécdotas y reflexiones de un largo período de la historia de Salta que abarca la dictadura.

Hasta aquí las investigaciones propiamente dichas sobre la dictadura. En adelante las volvemos a citar junto a otras que refieren al período inmediatamente anterior al golpe de estado, pero esta vez para rastrear en conjunto la forma en que denominan el período 1976 en adelante y su caracterización general.

³ Ex militante de Montoneros e intendente de la ciudad de Salta en 1973.

Tanto Sánchez y Carrizo (2005) como Escotorín (2007) comparten la idea de una “crisis de hegemonía” que se resolvió en 1976 por vía autoritaria, y que según Escotorín *“significó el ocaso definitivo de la burguesía nacional y la desarticulación del movimiento popular”* (Escotorín, 2007, 304). Sánchez y Carrizo utilizan y se explayan en el concepto de “terrorismo de estado”, definido como aquel que impone la coerción como elemento dominante y como *“la estructura de poder de un proyecto de clase en respuesta al ascenso de las luchas políticas y “reivindicaciones de las masas populares”* (Sánchez y Carrizo, 2005, 5).

También Correa, Maiza y Maita (2007), que escribieron sobre la prensa escrita en 1975 a propósito del asesinato del periodista Luciano Jaime, utilizaron “terrorismo de estado” para definir el período posterior al golpe de 1976, pero aseguran que éste *“no implicó una ruptura, sino que fue el corolario de un conjunto de políticas previas de disciplinamiento y consenso”* (Correa, Maiza y Maita, 2007, 1). Entre ellas señalan: Ley de Seguridad del Estado de 1974⁴, la declaración del estado de sitio en el mes de noviembre, entre otras.

La tesis de Pablo Ávila (2010) sobre la Masacre de Palomitas también es una investigación que sitúa el inicio del “terrorismo de estado” en 1976, dada la diferencia de escala en relación a represiones anteriores, pero a la vez inscribe la masacre en un contexto de violencia y “militarismo” en Argentina desde 1930, *“que inhibió en gran medida el desarrollo natural de la democracia”* (Ávila, 2010, 7).

Otros trabajos que no provienen de la investigación académica, pero que significan una gran fuente de datos sobre el período anterior, también han utilizado el concepto de “terrorismo de estado”, y encuentran su origen en épocas remotas. Por ejemplo, el abogado Carlos Saravia (2010) asegura que las raíces del mismo se remontan a 1930, porque ese golpe de estado *“no podía cimentar en su sociedad más que autoritarismo”* (Saravia, 2010, 17). Para el autor, el Operativo Independencia⁵ significó el quiebre del gobierno frente a las presiones del poder castrense y la derrota de la guerrilla. Utiliza el término *genocidio*, y afirma que *“nunca hubo simetría entre militares y revolucionarios”* (p. 24).

⁴ La ley imponía prisión de dos a seis años a quien difundiera noticias que alteren el orden institucional y penaba a cualquiera que propusiera la realización de un paro declarado ilegal, que tuviera o usara emblemas, insignias o distintivos de las organizaciones subversivas, o que mencionara a las organizaciones guerrilleras.

⁵ El Operativo independencia (decretado por Isabel Martínez de Perón en enero de 1975) fue un plan militar de “aniquilamiento” de la guerrilla del Ejército Revolucionario del Pueblo-Partido Revolucionario de los Trabajadores (ERP-PRT) y de su apoyo popular, desplegado en Tucumán desde febrero de 1975, pero involucró a varias provincias del norte argentino.

GOLPE DE ESTADO DE 1976 Y CONTRARREVOLUCIÓN EN SALTA...

En cambio, para David Leiva (2006), también abogado, el “terrorismo estatal” se habría iniciado claramente después de la muerte de Perón ocurrida en julio de 1974 y a lo largo de 1975. Además, incorpora el concepto *genocidio*, y vincula el proceso histórico con un elemento de escala mundial: la doctrina de la guerra contrarrevolucionaria francesa, y a escala de la Argentina, con la situación de agudización de la movilización revolucionaria de los trabajadores contra el Pacto Social⁶ de 1973/1974 y con el Operativo Independencia. Sobre la dictadura en sí, plantea en términos generales que posibilitó las condiciones para aplicar “*las políticas de grandes consorcios asociados al capital norteamericano, la división del movimiento obrero y liquidación de sus cuadros sindicales más combativos, y la pequeña burguesía revolucionaria*” (Leiva, 2006, 81). Sólo en relación a algunos ejes, puede trazarse cierta coincidencia con el planteo de Carlos Abraham (2007) que en términos generales adhiere al planteo sobre la formación de una alianza contrarrevolucionaria que impuso por la fuerza las condiciones de desarrollo del capitalismo bajo el dominio del imperialismo norteamericano en 1976, año en que se cierra una etapa y se abre otra de características contrarrevolucionaria.

Estudios propios sobre el período anterior al golpe de estado (Soler, 2009, 2012; 2019), comparten esa caracterización. Además de complejizar el uso de las categorías izquierda y derecha para explicar los conflictos del período 1972-1976, expusimos que una tendencia reaccionaria reactiva dentro del peronismo ya dominaba, en coalición con tendencias reformistas, el escenario político local desde 1972. La crisis general desde 1974 (económica y política) llevó a la mayoría de fracciones burguesas locales a la acción directa y corporativa contra el gobierno hasta formar la fuerza social que efectuó el golpe.

A partir de planteos de Eduardo Luis Duhalde y amplia teoría jurídica Ávila Ricci (2017), abogado, también conceptualiza como “terrorismo de estado” el período 1974/1975⁷ a 1983, pero con antecedentes en el bombardeo a la Plaza de Mayo en 1955, el asesinato de Luis Ortega Peña en julio de 1974, y en el caso de Salta, el asesinato de Eduardo Fronda en enero de 1975. Define terrorismo de estado como uno que utiliza las instituciones “*no para servir a la comunidad, sino a grupos de actuación estatal, policial o paraestatal*” (Ávila Ricci, 2017, 23) contra disidentes y la sociedad entera. Al mismo tiempo, define Estado Terrorista como

⁶ El Pacto Social fue un acuerdo firmado en 1973 entre el gobierno peronista, empresarios y dirigencias sindicales que establecía que durante dos años no se producirían aumentos de salario, ni de precios.

⁷ 1974 corresponde al año de aprobación de la Reforma del Código penal (20.840) que ya tipifica delitos de carácter “subversivo”, y que el autor señala como iniciación de la persecución. 1975, por la publicación del decreto de iniciación del Operativo Independencia.

ALEJANDRA SOLER

“el Estado en sí mismo delinquiendo, negándolo como tal y reduciéndolo a un espacio de terror en que las libertades individuales se encuentran borradas”, y que operó en diferentes etapas de la historia universal (Ávila Ricci, 2017, 28). El 24 de marzo de 1976 se iniciaría el genocidio.

Andrés Gauffín (2014) ensayó caracterizar el período 1973-1975, que conceptualiza como “estado de excepción” a partir de la formulación de Giorgio Agamben: un estado que, *“amparándose en la defensa de la constitución, pone en suspenso derechos básicos”* (Gauffín, 2014, 11). Como otras producciones históricas ya citadas, el autor coloca noviembre de 1974 (decreto de estado de sitio) como la fecha clave, aunque destaca muy oportunamente que el camino estaba ya marcado por el mismo Gral. Perón desde la Masacre de Ezeiza en junio de 1973⁸. A lo largo del libro, el autor ordena y repasa los hitos de ese estado de excepción en pleno período constitucional.

Las memorias de José Armando Caro Figueroa (2016), abogado y ex funcionario de Miguel Ragone, vuelven al período anterior a 1976 definidos como una “tragedia” y *“signado por la acción del terrorismo en sus manifestaciones antagónicas”* (Caro Figueroa, 2016, 354, 37). También sitúa en noviembre de 1974, el momento *“que quebró las últimas barreras que frenaban la barbarie absoluta, derrumbando el ya precario Estado democrático de derecho”* (p. 349). Sobre el golpe de estado cívico-militar, evalúa que inauguró un *“Estado de no-derecho”, “una política económica y social encaminada a favorecer a los dueños del capital y a reprimir la acción sindical”, y que utilizó las acciones guerrilleras para justificarse* (Caro Figueroa, 2016, 396).

¿Qué balance puede hacerse en función de lo publicado y conocido? En la historia de la investigación histórica de la Universidad Nacional de Salta, la historia reciente en general y de la dictadura de 1976 en particular, no causa interés. No hemos promovido esos debates, y los que se iniciaron en algún momento no tuvieron un efecto multiplicador. Las razones de este abandono deberían debatirse: ¿compromisos políticos de los investigadores? ¿autocensura? ¿dificultades en acceso a las fuentes? ¿escaso financiamiento para estos temas?

Entre los que sí han escrito sobre el período, en su mayoría abogados involucrados en los juicios a represores, el caso de la Masacre de Palomitas ha causado especial interés, y las fuentes y publicaciones procedentes del ámbito del Derecho, abundan.

⁸ La Masacre de Ezeiza ocurrió el 20 de junio de 1973, en el acto por el retorno de Perón a Argentina. La derecha peronista emboscó y masacró a tiros a militantes de izquierda y población que esperaba un acto político. Al día siguiente Perón avaló la masacre y responsabilizó a los sectores de izquierda.

GOLPE DE ESTADO DE 1976 Y CONTRARREVOLUCIÓN EN SALTA...

Todos coinciden en que la represión se inició mucho antes de marzo de 1976, y en el uso del concepto “terrorismo de estado”, aunque con definiciones diversas y ubicando sus antecedentes o inicio en fechas de lo más variadas: 1930, 1955, noviembre de 1974, febrero de 1975, marzo de 1976. Además hay que advertir que no se usa el concepto “Estado Terrorista”, y cuando se lo usa a veces se lo confunde con “terrorismo de estado” que a la vez se lo utiliza para referirse a “represión”, y ninguno de los tres son equivalentes⁹. Los tres provienen de la teorización de Duhalde (1983) sobre una forma específica de Estado de excepción *“en el que el terrorismo de estado (forma específica de represión) adquiere formas clandestinas estructurales (Estado Terrorista)”* (p. 29). Concepto este último que por otro lado genera preguntas: si el terrorismo es una forma de infundir miedo, o sea que tiene que hacerse manifiesto, y la característica específica del tipo de estado surgido en 1976, según Duhalde, es la “clandestinidad”, ¿no es problemático hablar de Estado Terrorista? Por otro lado, hablar de terrorismo *de estado*, ¿implica que había uno de otro tipo?

Hay ausencia de debates conceptuales, excepto en lo que se refiere a la mención de Abrahan sobre el concepto de genocidio/masacre, o de Sajama, al problematizar los de “represión, disciplinamiento y resistencia”.

En general, la preocupación de quienes escriben se circunscribe a lo político-institucional, y sólo en algunos casos se menciona que el golpe de estado fue promovido por y para “un proyecto de clase”, o “el capital” o “políticas de grandes consorcios asociados al capital norteamericano”, pero sin identificar intereses concretos para el caso de Salta.

Todos los trabajos citados constituyen importantes aportes para seguir investigando. A continuación, se proponen algunos ejes y problemas que podrían ser desarrollados en investigaciones sobre el período. En particular (a propósito de las referencias a proyectos de clase o de grandes consorcios que realizan distintos autores), el de la formación y composición de la fuerza social que alentó el golpe en Salta (puntualmente el componente burgués corporativo de esa fuerza), el de las fechas/hechos que dan inicio a un cambio de régimen y el carácter del mismo antes y después de 1976, y el de la masacre o genocidio.

⁹ Aunque no se extiendan en la explicación, el único caso en el que parece distinguirse entre uno y otro es en Barquet y Adet (2004).

Problemas y debates

La fuerza contrarrevolucionaria

En 1982, una revista salteña publicó una entrevista a un empresario de la provincia, quien afirmaba:

De lo dicho surge que la política económica aplicada en el período al que nos referimos, es la política más antiargentina que pueda existir, y significa la entrega del mercado interno y atar las futuras medidas económicas a decisiones extranacionales (...) No hubo una política económica más desastrosa para la Argentina en toda su historia¹⁰.

Tal evaluación se refiere al período 1976-1982, y quien la realiza es Alberto Gir. Algo similar, con fuertes críticas teóricas al Monetarismo y a los Chicago Boys, expone José Humberto Dakak en la misma revista. Ambos empresarios habían pertenecido a la Cámara de Comercio e Industria de Salta (CCIS) y la Unión de Entidades Empresarias Salteñas (UDEES) durante los años setenta.

Seis años antes, la UDESS¹¹, con la firma del mismo Alberto Gir, había adherido al golpe de estado en un documento avalado por la Sociedad Rural, Cámara de Comercio e Industria, Cámara de Minería, Cámara del Tabaco, Cámara Hotelera, Cámara de la construcción, Cámara de Comercio Exterior, Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera, Asociación de productores de frutas y hortalizas de Salta y Cámara de Autotransporte de cargas. Allí afirmaban:

El orden, la paz y la tranquilidad que se viven a pocas horas de este hecho reafirman la voluntad de continuar aportando su esfuerzo productivo, consientes que es responsabilidad de todos buscar las soluciones que el país necesita. La presencia de las fuerzas armadas en el gobierno garantiza el mantenimiento de esas condiciones de vida, fundamentales para poder desarrollar al máximo la capacidad productiva del empresario salteño, que desde ya asume el compromiso de ponerse al servicio de los intereses de Salta y del país¹².

¹⁰ Archivo personal. Revista La Provincia. Año 1, N° 10. Salta. 1982, p.40.

¹¹ En junio de 1976, las autoridades de la UDEES eran: Alberto Gir (Cámara de Comercio Exterior) presidente y Arturo Figueroa y Miguel Ángel Martínez Saravia (de la Sociedad Rural y la Cámara del Tabaco respectivamente) en otros cargos directivos. Archivo y Biblioteca Histórica de Salta. Hemeroteca. Diario El Intransigente del 8 de junio de 1976.

¹² Archivo y Biblioteca Histórica de Salta. Hemeroteca (AyBHS-H). "Algunas adhesiones al golpe". Diario El Tribuno (DET), 24 de marzo de 1996.

GOLPE DE ESTADO DE 1976 Y CONTRARREVOLUCIÓN EN SALTA...

Por su parte, el diario “El Intransigente”, calificaba a Videla como “*jefe de los centuriones de la república*”, “*el militar democrático, humano y comprensivo*”, que había logrado hacer “*resurgir la nacionalidad e interpretar los intereses del agro*”¹³. Ese diario era editado por la empresa NOA S.A.¹⁴ propiedad de un grupo empresario diversificado en negocios industriales, tabacaleros y porotereros.

Estos y otros sectores de la burguesía salteña habían formado parte de la fuerza social contrarrevolucionaria con fuerte presencia en el escenario local en 1975. Al contrario de lo que había ocurrido durante el gobierno de Miguel Ragone (1973 a 1974), los enfrentamientos entre las intervenciones federales peronistas¹⁵ y las corporaciones empresarias se hicieron cada vez más agudos en 1975: los comerciantes minoristas de Salta reclamaban por la derogación de la ley de abastecimiento y la imposibilidad de remarcar precios en el contexto de inflación¹⁶, los productores de poroto y garbanzo reclamaban por saldos invendibles y por falta de un dólar preferencial para sus exportaciones¹⁷, los tamberos protestaban por el freno al aumento del precio de la leche¹⁸. Cada fracción con su reclamo, hasta que pudieron unificarse tras el rechazo a la reforma impositiva impulsada por el interventor federal Alejandro Mosquera en marzo de 1975 (Soler, 2019).

Una segunda crisis se desarrolló por iniciativa de los productores de poroto contra el gobierno por el precio del dólar y la caída de sus exportaciones. Y esta vez avanzaron en la movilización. El 12 de agosto de 1975 realizaron una caravana de 22 kilómetros, 350 máquinas, 1000 personas y apoyo político de los partidos de la burguesía (Soler, 2019). Además, la Sociedad Rural salteña advertía sobre la necesidad de terminar con “*la política dirigista, estatizante y confiscatoria*” ya que “*el país no resiste más experimentos*”¹⁹. Los reclamos de la burguesía comenzaban a enlazarse con reivindicaciones políticas de fondo. Mientras el gobierno peronista

¹³ AyBHS-H. Diario El Intransigente (DEI), 8 de mayo de 1976.

¹⁴ El directorio de NOA S.A. estaba constituido por Alberto Gir y Elias Luque, Miguel Ángel Martínez Saravia, Humberto D’Andrea, Daniel Patrón y otros. Biblioteca de la Legislatura. Boletín Oficial de la provincia de Salta. 28 de Agosto de 1975.

¹⁵ El gobierno de Miguel Ragone fue intervenido en noviembre de 1974, y le sucedieron 4 interventores federales peronistas hasta de marzo de 1976.

¹⁶ AyBHS-H. “Almaceneros salteños pararán el 6 y 7 de abril”. DEI. 19 de marzo de 1975.

¹⁷ AyBHS-H. “El aumento de las exportaciones”. DET. 28 de enero de 1975.

¹⁸ AyBHS-H. “No hay leche: los empresarios piden aumentos de precios”. DET. 18 de abril de 1975.

¹⁹ AyBHS-H. “Solicitada. Sociedad Rural Salteña”. DET, 19 de agosto de 1975.

local y nacional se desintegraba en fracciones, como inmerso en un proceso centrífugo cada vez más intenso a medida que avanzaba 1975, la burguesía organizada corporativamente vivía el proceso inverso.

En una solicitada publicada el 13 de diciembre de 1975, empresarios de la Confederación General Económica de Salta (CGE), balancearon el período abierto en mayo de 1973, y advertían que *“los plazos estaban definitivamente vencidos”*. Llamaban a todos los empresarios del país a *“tomar participación activa y militante (...) será necesario que cada hombre asuma en la hora crítica, la responsabilidad constructora, así como lo están haciendo las Fuerzas Armadas frente a la subversión. PORQUE EL FUSIL POR SI SÓLO NO SERÁ SUFICIENTE”* (las mayúsculas son del original)²⁰.

La CCIS fue una de las organizadoras de la Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias-Salta (APEGE), gran protagonista de los movimientos previos al golpe de estado de 1976. La asociación, en coincidencia con la CGE local, adhirió al lock out del 16 de febrero de 1976 declarado por la entidad nacional, a partir de un programa consistente en: supresión de todo impuesto al patrimonio, a las actividades lucrativas, modificación del tipo de cambio, y seguridad de los bienes y personas.

Ante la crisis, el ministro de economía Antonio Cafiero renunció y fue reemplazado por Emilio Mondelli. Según Bavio (2010),

La decisión de Isabel se vincula a su táctica absurda de “frenar el golpe” siguiendo al pie de la letra el plan de los militares y los grupos económicos más concentrados. Se lo confesó al intendente de Avellaneda Herminio Iglesias: “Vea Iglesias, yo se las cosas que andan diciendo por allí, y leo los diarios. Pero no se preocupe, aquí no hay golpe que valga. A los militares los vamos a dejar sin verso. Con el Plan económico de Mondelli no van a tener nada que decir. Es el mismo que quieren aplicar ellos. Como van a ser medidas muy impopulares, les conviene que al deterioro lo suframos nosotros. Mientras tanto pasará el tiempo, y llegarán las elecciones (p. 354).

La “táctica” no caló en el estado de ánimo de los militares ni de la burguesía, que quedó expresada en la arenga política pronunciada por Raúl de la Torre (Asociación de Agentes Salteños de Viajes) en una asamblea de la CCIS.

²⁰ AyBHS- H. “Solicitada. Una política económica que frustró a los argentinos”. DET, 13 de diciembre de 1975.

GOLPE DE ESTADO DE 1976 Y CONTRARREVOLUCIÓN EN SALTA...

El dirigente afirmó “*Es hora de decir ¡Basta! Y poner en la cruz a los ladrones y dar su sitio a los honestos. Ha llegado la hora viril de las decisiones: cuando ladrones y marxistas se ubiquen en una vereda, y los hombres honestos en la otra*”²¹.

La medida empresaria obtuvo el apoyo de las principales fuerzas liberal - conservadoras de la provincia que calificaron la actitud del “genuino empresariado nacional” de “valiente y patriótica”. Según las fuentes, el lock out fue total en la provincia, tanto en el campo como en la ciudad. Un mes después, el golpe de estado.

En abril de 1976, la derogación de las disposiciones de la ley 20.680 sobre precios máximos se interpretó como una medida promisorio para el sector tabacalero y agrario en general. Otro indicio favorable para el sector fue una resolución del Banco Nación por la que de forma inédita, se otorgaba un crédito de 80 mil millones de pesos a la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera, que concentraba la producción de tabaco y poroto de esta localidad²². Ese mes, Ernesto Azurmendi, dirigente radical de la Cooperativa y miembro de la Sociedad Rural fue designado intendente de Rosario. Por otro lado, la Asociación de productores de legumbres de Rosario de la Frontera, también había logrado la ampliación de créditos del Banco de la Provincia para la cosecha de porotos, y la eliminación del 10 % de retención a sus exportaciones²³.

Aunque en conjunto el sector primario de la provincia cayó en participación del producto bruto geográfico frente al terciario (servicios, comercio), que adquirió un peso notable en la década del setenta al ochenta, el desagregado muestra que hubo una actividad primaria que creció en generación de valor agregado entre 1975 y 1985: la agricultura²⁴. Entre 1973 y 1978 las hectáreas dedicadas al cultivo de poroto, cuya producción se exportaba en un 97%, se duplicaron por lo que podríamos pensar en ciertos incentivos para el sector, lo mismo para la soja que pasó de 18.098 ha. en 1979 (año en que comienza a contabilizarse) a 96.715 en 1988²⁵. Este es sólo un indicio para seguir indagando en qué tipo de incentivos y

²¹ AyBHS-H. “Una arenga política obligó al presidente de la asamblea a pedir mesura”. DET, 11 de febrero de 1976.

²² AyBHS-H. DEI, 3 de julio de 1976.

²³ AyBHS-H. DET, mayo de 1976.

²⁴ Dirección General de Estadísticas. Secretaría de Estado de Planeamiento de la provincia. “Informe sobre la estructura económica de Salta”. 1990

²⁵ Dirección General de Estadísticas. Secretaría de Estado de Planeamiento de la provincia. “Análisis de la estructura económica de Salta”. 1990.

compromisos/alianza involucró a la burguesía agraria de la provincia, difícil de escindir de la industrial dada la diversificación de los negocios.

Estas son algunas referencias sobre la composición de la fuerza social que impulsó el golpe de estado y la dictadura, y las primeras medidas económicas que beneficiaron en particular a la burguesía agraria de Salta. Interesa investigar su continuidad, su impacto a más largo plazo y en profundidad, y la dinámica de los negocios industriales de la burguesía de la provincia. Y volviendo a la declaración del empresario en 1982 citada al principio, una pregunta: ¿la burguesía de la fuerza social contrarrevolucionaria *golpista* se transfiguró en *democrática* en 1983?, ¿qué alineamientos y realineamiento sufrió esa fuerza social durante la dictadura?, ¿qué contenido de clase concreto tiene la legalidad de 1983 para el caso de la provincia de Salta?

Golpe de estado, represión, terrorismo de estado, dictadura y democracia. El cambio y la continuidad

Vimos que muchos escritores salteños coinciden en situar el inicio de la represión y/o terrorismo de estado, durante el gobierno peronista y aún antes. El hecho sobre el que existe mayor acuerdo es noviembre de 1974 cuando se decreta el Estado de sitio, y coincide con la intervención federal al gobierno de Miguel Ragone en Salta. Otros mencionan un hecho legislativo-militar: el Operativo Independencia y los sucesivos decretos de “aniquilamiento de la subversión”. ¿Por qué no agregar el golpe contra Héctor Cámpora, a quien se obliga a renunciar en junio de 1973?²⁶

Teniendo en cuenta ese criterio institucional, hay que insistir en que el Estado de sitio está contemplado en la Constitución Nacional, y la militarización de la sociedad junto al otorgamiento al Poder Ejecutivo de instrumentos excepcionales en orden a la “seguridad nacional”, está prevista en la ley 13.234 “Normas para la organización de la nación para tiempo de guerra”, sancionada por el gobierno peronista en septiembre de 1948, y aplicada contra las huelgas ferroviarias de 1950-1951 (Pontoriero, 2022, 72).

²⁶ Para Bobbio (1992), “el golpe de estado por antonomasia es el concretado por Luis Bonaparte, en 1851, cuando dio el golpe de gracia a la II República, de la que él mismo era presidente” (p. 724). Según una variedad de definiciones que comenta González Calleja “el golpe es siempre un ataque fulminante y expeditivo a las instancias de gobierno que se ejecuta desde dentro del entramado del poder”, o “desplazamiento de los miembros de la élite dirigente, o “un cambio en la titularidad del poder ejecutivo”, o “un modo determinado de acción subversiva” (González Calleja, 1999, 91).

GOLPE DE ESTADO DE 1976 Y CONTRARREVOLUCIÓN EN SALTA...

Entonces cabe la pregunta, ¿la inquietud (legítima y necesaria) de denunciar los aspectos represivos antes de marzo de 1976, puede tener que ver en el fondo con creer que eran *anomalías* de la democracia o deslices militaristas anticipatorios de una dictadura, y no, como aquí se propone, los rasgos de una situación de agudo enfrentamiento social que había llegado al estadio de la lucha armada?²⁷.

Lo cierto es que los mecanismos de represión y persecución legales e ilegales no son una excepción ni una anomalía, son propios de regímenes democráticos, y no se restringen a los establecidos después de la muerte de Perón (julio de 1974), ni a la situación de Estado de sitio post noviembre de 1974. Es suficientemente conocido el documento reservado del Consejo Superior Justicialista de octubre de 1973 en el que se caracterizó la situación como un *“estado de guerra”* desencadenada por *“grupos marxistas contra el partido y los dirigentes peronistas”*. Para emprender esa lucha contra el marxismo, se proponía utilizar *“todos los medios que se consideren eficientes en cada lugar y oportunidad”* (Baschetti, 1999). Se parece demasiado a la doctrina contrarrevolucionaria enseñada por franceses y estadounidenses, y en Salta, la orden fue traducida en una seguidilla de cambio de funcionarios por parte de Miguel Ragone.

Otros datos. De los primeros meses del gobierno peronista (puntualmente 13 de agosto de 1973) data una resolución interna de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) recientemente desclasificada, que crea una *“Comisión asesora para el estudio de los antecedentes ideológicos marxistas de personas, entidades, organizaciones, físicas o de existencia ideal, publicaciones y medios de difusión”*²⁸. El anexo 2 de esta resolución 72/82 de la SIDE, explica que luego de mayo de 1973 se había derogado la ley 17401 de represión al comunismo, pero no era más que una fachada. A causa de esto, aseguraban, los organismos de seguridad del estado *“se vieron en la necesidad de contar con instrumentos legales que le permitieran anular, neutralizar y restringir la intensa movilización propagandística de la subversión”*²⁹. Para eso se sancionaron los decretos 1774/73 y 1477/75 que dio a la Aduana la responsabilidad de controlar literatura considerada peligrosa, y a la SIDE la tarea de asesorar técnicamente sobre el tema. Otro documento secreto, en este caso del

²⁷ Para leer sobre la agudización de la lucha de clases desde 1968 en Salta, ver Soler, Abrahan, 2022.

²⁸ Servicio de Inteligencia del Estado. Documentos desclasificados. Resolución 72/1982. “Normas para la ejecución de asesoramiento ideológico literario”. Firmada por el General Carlos Alberto Martínez.

²⁹ “Normas para la ejecución de asesoramiento ideológico literario”. Firmada por el General Carlos Alberto Martínez.

ALEJANDRA SOLER

Departamento de Estado de Estados Unidos de octubre de 1976 afirma que “*en los tres años del gobierno peronista (1973-76), más de 2.000 argentinos murieron como resultado del terrorismo de la AAA*”³⁰.

Sólo estos datos, para no profundizar en la ya citada Masacre de Ezeiza, podrían hacer pensar a cualquiera que tanto el gobierno del General Perón, de María Estela Martínez de Perón y el de General Rafael Videla tenían el mismo objetivo: “eliminar a la subversión”, o en nuestros términos a una fuerza social revolucionaria y sus aliados.

Pero que la trama legal o ilegal/clandestina de represión fuera anterior al golpe de estado, no significa que no haya habido una ruptura en marzo de 1976. Pero ¿dónde está la ruptura?, ¿está en quién llevó adelante esa represión, a que escala y en el marco de qué régimen?, ¿es el elemento predominantemente clandestino de la forma de ejercer la violencia y la represión, como afirma Duhalde (1983) el factor de ruptura?, ¿es el tipo/escala de represión un criterio para definir un régimen?

Entendiendo “régimen político” como conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder, “dictadura” como un tipo de régimen no democrático (Bobbio. P. 1362, 494), y “contrarrevolucionario” como teoría/proceso procedente de los postulados de la contrainsurgencia francesa y estadounidense, se puede afirmar que el 24 de marzo de 1976 una junta militar tomó por la fuerza el gobierno del estado estableciendo un *régimen dictatorial contrarrevolucionario*, y desplegó una masacre organizada de disidentes, militantes revolucionarios, reformistas y aliados. Fue un sistema enlazado a fuerzas internacionales, aprendido, preparado y desplegado por la totalidad del territorio argentino, “*porque así lo establecía la Ecole Supérieure de Guerre de Paris donde se habían preparado estos militares*” (Mazei, 2013: 115)³¹.

Debería plantearse también que 1976 es, a la vez que la derrota de la fuerza revolucionaria, el fracaso del experimento político de los militares de la Revolución Argentina de 1966 encabezada por el General Onganía. Balvé (s/f)

³⁰ Centro de Estudios Legales y Sociales. Documentos desclasificados. Memorandum al Departamento de Estado sobre derechos humanos en Argentina y Perú. 20 de octubre de 1976. DOCID-33064608

³¹ Para un estudio sobre la organización territorial y la doctrina de la guerra contrarrevolucionaria francesa, ver Mazei, (2013). Según esa doctrina de la escuela militar francesa y norteamericana, la totalidad de la población se transforma en sospechosa, porque el enemigo “subversivo” se oculta y mimetiza entre ella, además de recibir su colaboración. Se divide a la sociedad de forma maniquea: todo opositor es un “subversivo” del que se obtiene información bajo la práctica normal de la tortura.

GOLPE DE ESTADO DE 1976 Y CONTRARREVOLUCIÓN EN SALTA...

señala que según los términos del plan de institucionalización del país contenido en el Gran Acuerdo Nacional (1971/1972) de la dictadura militar encabezada por el General Agustín Lanusse, el gobierno que asumiría luego de las elecciones del 11 de marzo de 1973 *sería provisional y duraría cuatro años*. El mismo Lanusse entendía a la experiencia democrática de 1973 como orientada a cumplir con el “tiempo político” propuesto por Onganía en 1966³².

Es decir, el régimen democrático de 1973 era un experimento de transición de los propios militares. Fue pensado, planificado y ejecutado por la dictadura para que el gobierno que habilitaban, se desarrollara bajo su control para “*pacificar espíritus y disminuir tensiones*”³³, nuevamente en nuestros términos, un tiempo democrático para desarticular la fuerza social revolucionaria en desarrollo.

Desde este punto de vista, el período 1966-1976/1983, es decir, del golpe de estado Onganía a la democracia de mercado y del capital financiero de 1983 en adelante, podrían verse como un continuo con un quiebre: las huelgas de masas de 1969. Este proceso reorientó los planes militares que “apuraron” la llegada del “tiempo político” democrático, pero cuyo fracaso, los condujo con iniciativa y determinación en 1976. En 1983, la tarea estaba realizada.

De una democracia a la dictadura, y de la dictadura a otra democracia

Así como planteamos la necesidad de un estudio sobre la composición y realineamientos de las corporaciones de la burguesía salteña en la fuerza social contrarrevolucionaria de 1973/1976 a 1983 en adelante, podríamos proponer lo mismo para el caso del componente político militar, y hasta el sindical.

No está de más recordar que muchos militares, por ejemplo el Capitán Espeche, participaron en la Masacre de Palomitas de 1976 y ya se habían desempeñado en el Operativo Independencia. A nivel nacional, Albano Harguindeguy fue designado el 30 de enero de 1975 jefe de la Policía Federal Argentina por la entonces presidenta María Estela Martínez de Perón. Poco más de un año después, Videla lo nombró Ministro del Interior y tuvo bajo su control los centros clandestinos de detención dependientes de la policía federal.

³² El General Onganía que asumió la presidencia del golpe de estado de 1966, proponía reorganizar la Argentina guiándose por tres objetivos en “tres tiempos” sin plazos: el económico (desarrollo industrial), el social (distribución de riqueza), y a más largo plazo el político (democracia).

³³ Ministerio de Defensa Actas de la Dictadura: documentos de la Junta Militar. Tomo 1. Directiva de la junta de comandantes en jefe para el ministro del interior. Bases del plan político. Presidencia de la Nación. 2 de Abril. 1971.

Tampoco se ha repetido suficientemente la participación no sólo civil sino de dirigentes políticos de partidos políticos de la democracia. El 25 de marzo de 1979, a partir de datos de los Servicios de Inteligencia, el diario La Nación constataba que el gobierno de la dictadura de 1976 contaba con numerosa participación civil: el 35,3% de los intendentes eran radicales, 19,3% peronistas, 12,4 demócratas progresistas, 10% del MID, 2,7% neoperonistas, entre otros. Sobre 1607 municipios, solo 170 eran militares.

El ex gobernador Roberto Romero (1983-1987), al que se había rechazado la afiliación al Partido Justicialista, la obtuvo en 1983. Todas las fuentes reiteran que fue por lo menos un aval trascendental para la intervención a Miguel Ragone y más tarde para el golpe de estado³⁴. Horacio Bravo Herrera, senador Nacional que respondía a Romero, votó a favor de las leyes de impunidad durante el gobierno de Raúl Alfonsín. El Coronel Héctor Luis Ríos Ereñú, jefe del ejército con Alfonsín, era jefe de la subzona norte de la provincia durante la dictadura (Leiva, 2006). Por no hablar de Roberto Ulloa, militar designado gobernador durante la dictadura y luego elegido gobernador en democracia (1991-1995).

El Capitán Félix Valenti Figueroa, jefe de la sub área sur entre las jurisdicciones militares en la que se dividió la provincia, fue Director del Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial durante el gobierno de Juan Manuel Urtubey (2007-2019) y luego funcionario del gobernador Juan Carlos Romero (1995-2007). El Oficial de Gendarmería Sergio Raúl Nazario, quien había actuado en los Campos de Concentración “El Olimpo” y “El Vesubio” (reconocido por un testigo torturado), fue reclutado -junto a otros represores de la dictadura- para formar parte de la empresa de seguridad “Brides”, siendo recomendado por el empresario Alfredo Yabrán como personal de “seguridad” y fue destinado a trabajar en el Diario El Tribuno (propiedad de la familia Romero). Durante la gestión de Juan Carlos Romero como gobernador de Salta, Sergio Raúl Nazario, fue nombrado Secretario de Seguridad de la Provincia (Leiva, 2006, 208).

¿Cómo se articularon entre democracia y dictadura estos y otros “cuadros” político-militares con actuación en ambos regímenes? Y repasando la investigación ya citada de Carlos Abrahan sobre las huelgas, ¿con qué herramientas y marco conceptual analizar la vida que tuvo el ámbito sindical en Salta? ¿Cómo se reconstituyó después de 1976 y 1983?

³⁴ Leiva, D. (2006/2016)

GOLPE DE ESTADO DE 1976 Y CONTRARREVOLUCIÓN EN SALTA...

Militarismo, Masacre o Genocidio

Descartemos que los enfrentamientos sociales de los años sesenta y setenta, y la dictadura militar de 1976 tengan relación con alguna tradición militarista o violenta en Argentina como afirma Pablo Ávila (2010).

El siglo XX es el siglo de las revoluciones y los enfrentamientos en sociedades capitalistas integradas y dominantes a nivel mundial: guerras propiciadas por países desarrollados entre ellos y llevadas a territorios lejanos, golpes de estado en países atrasados, guerras civiles y revoluciones en todas las latitudes.

Una mirada de largo plazo y una larga enumeración de represiones, golpes de estado e insurrecciones de la clase obrera en Argentina empezando por la Semana Trágica de 1919, ayuda a entender que el surgimiento de organizaciones político militares (guerrillas) de izquierda revolucionaria es el resultado de décadas de experiencias políticas y enfrentamientos sociales, y no de la “violencia política” como si se tratara de una idea o espíritu encarnado en los pueblos, usando una imagen hegeliana.

La lucha armada de la segunda mitad del siglo XX constituye un quiebre en la historia argentina, y también una señal de la mundialización de ciertas condiciones objetivas y subjetivas. Recordemos que son los años de “*nuevas formas de guerra no tradicionales surgidas en el marco de la Guerra Fría: la Guerra Nuclear o Atómica y la guerra revolucionaria*” (Mazei, 2013), de las guerrillas en Argelia contra la dominación francesa, las de los vietnamitas y centroamericanos contra la dominación estadounidense, las de los negros contra el Apartheid y la guerrilla Lanza de la Nación (a la que perteneció Mandela). En ciertas condiciones locales y mundiales, en espacios tan diferentes, explotación/opresión equivalen a surgimiento de organizaciones revolucionarias armadas. Sólo la agudeza de las luchas explica lo ocurrido.

La mayoría de los autores mencionados, afirman la existencia de masacres y en general de un genocidio, o utilizan uno y otro concepto de forma indiferenciada.

Masacre o Genocidio no es un debate nuevo. Se enlazada a la de varios historiadores marxistas que argumentan que el concepto de *genocidio*³⁵ no puede aplicarse al caso argentino, “*donde lo que sucede es un aniquilamiento de los cuadros*

³⁵ Para leer un planteo marxista que argumenta, investiga y defiende el concepto de Genocidio para los años setenta en Argentina, ver: Marín, 1996, Bonavena, 1998, Izaguirre, 2009,

de una fuerza social de matriz clasista. No hubo “pueblo” ni “exterminio”. Hubo alianza de clases revolucionaria sin partido dirigente y aniquilamiento de los cuadros dispersos de esa fuerza” (Abrahan, 2007, citando a Sartelli, 2004).

Esta es una línea de explicación compartida también por Emilio Crenzel (2016) quien defiende la perspectiva que se trató de una masacre a militantes políticos, en su mayoría de izquierda. En la conceptualización de genocidio, radicaría la principal derrota: *“Así, pese a la aparente radicalidad de hablar de genocidio, este planteo reproduce la despolitización de los desaparecidos y tergiversa la historia argentina reciente, la del genocidio nazi y la identidad de las víctimas de ambos procesos (Crenzel, 2016, 63).* Despolitización que se reproduce, por ejemplo, al denominar “ciudadanos” a los masacrados en Palomitas, y “asociación ilícita” a las fuerzas estatales que cometieron la masacre.

Lo cierto es que la represión ampliada se desató con fines ideológicos y se aplicó con los métodos que se conocen y que los mismos militares admitieron, según surge de los informes que Patricia Derian³⁶ enviaba al Departamento de Estado a la Argentina a fines de los años setenta. Tanto que entre muchos informes, uno del 3 de agosto de 1979, además de explicar que el general Suárez Mason y el general Menéndez reconocían derrotada a la “subversión terrorista” pero impulsaban una ofensiva contra la “subversión ideológica”, revela que fue la propia dictadura quien propuso otorgar indemnizaciones a familiares de desaparecidos:

El Ministro de Relaciones Exteriores, Pastor³⁷, informó que los familiares podrán solicitar asistencia e información al Gobierno tres meses después de la desaparición. El Gobierno tendrá tres meses para determinar el paradero de la persona desaparecida y, si no se obtiene información, los familiares podrán reclamar prestaciones para sobrevivientes y regularizar su situación legal. Aunque no proporcionó detalles, Pastor indicó que los familiares podrán solicitar una indemnización³⁸.

³⁶ Subsecretaria de Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios de Estados Unidos durante el gobierno de Carter.

³⁷ Se refiere al Brigadier Carlos Pastor, Ministro de relaciones exteriores de la dictadura argentina.

³⁸ Embajada de Estados Unidos en Argentina. Proyecto de Desclasificación de Argentina-2016. Memorandos de Carter.

GOLPE DE ESTADO DE 1976 Y CONTRARREVOLUCIÓN EN SALTA...

Palabras finales

La producción historiográfica sobre la dictadura en Salta es sumamente escasa. Del repaso de publicaciones, subrayamos el aporte que significan aquellas que destacan o por lo menos mencionan la militancia de los reprimidos, la legislación y procesos represivos que anteceden al golpe de estado, los nombres propios de los involucrados y las luchas contra la dictadura.

El recorrido realizado no carece de tensiones y preguntas: el cambio y la continuidad, la democracia y la dictadura. Tampoco pretenden ser resueltas, ni borrar diferencias entre las dos últimas, sino revisar con mayor precisión el criterio que constituye una ruptura en el proceso histórico. Es necesario desarmar periodizaciones que oscurecen procesos de lucha, de alineamiento y realineamientos, de adaptación y reconversión ideológica y política.

Nuestros avances de investigación sobre la fuerza social revolucionaria y contrarrevolucionaria llegan a 1976. Es necesario continuar el estudio sobre el desarrollo, disolución y/o realineamiento de los componentes de esas fuerzas de 1976 en adelante. Habría que preguntarse qué características tuvo en su origen la fuerza social ¿democrática? de 1983 y compararla, si cabe, con la de 1973. Paralelamente, ¿qué quedó de los destacamentos revolucionarios de 1983 en adelante?

1976-1983 constituye una ruptura, es el inicio formal de un período contrarrevolucionario, definido como momento de disgregación social, fragmentación, segregación, pérdida de la solidaridad. ¿He aquí la explicación general de la ausencia de investigaciones universitarias sobre el período? Un período contrarrevolucionario comporta el abandono de intelectuales y cuadros políticos del propósito de la transformación social y su pasaje al reformismo y el liberalismo (y a la democracia de mercado) como formaciones ideológicas (Balvé, 2009). Es decir, no constituye una ruptura en cuanto a la represión (como vimos la llamada “lucha contra la subversión” caracteriza el período anterior incluso a 1973) sino en cuanto a la iniciativa clara, definitiva y unificada de la fuerza del capital.

Referencias bibliográficas

Abrahan, C. (2007). Pasado y Presente: masacre de palomitas (1976-2008). Inédito. https://www.academia.edu/28856842/Pasado_y_Presente_MASACRE_DE_PALOMITAS_1976_2008_2010_ (pp. 1-15)

ALEJANDRA SOLER

- Abrahan, C. (2014). *Las huelgas generales en Salta durante la dictadura militar (1979-1983)*. Tesis de Especialidad en Historia Argentina. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta. Inédita.
- Ávila Ricci, M. (2017). *Terrorismo de Estado en Salta: 1975-1983*. Bibliotex.
- Ávila, P. (2010). *La Masacre de Palomitas*. Tesis de Maestría. Universitas Bergensis. Noruega. Inédita.
- Balvé, B. (s/f). Golpe de estado y clase obrera. La noción de crisis y transición en un análisis de situación. <https://cicso.org/2016/07/12/golpe-estado-clase-obrera-la-nocion-crisis-transicion-analisis-situacion-beba-c-balve/> (pp. 1-6)
- Balvé, B. (2009). *Poder y Guerra. Argentina. Acerca de la cuestión nacional*. CICSO.
- Barquet, L. y Adet, R. (2004). *La Represión en Salta, 1970-1983. Testimonios y Documentos*. EUNSA.
- Baschetti, R. (1999). *Documentos, 1973-1976. De la Ruptura al Golpe*. Vol. II. Campana de Palo. Bavio, G. (2010). *Huellas de la memoria*. Universidad Nacional de Salta.
- Bobbio, N, Matteucci, N. (dir) (1992). *Diccionario de política*. Siglo XXI.
- Bonavena, P., Maañón, M., Morelli, G., Nievas, F., Paiva, R. y Pascual, M. (1998). *Orígenes y desarrollo de la guerra civil en la Argentina. 1966-1976*. Eudeba.
- Caro Figueroa, J. A. (2016). *Política y Violencia en la Salta de los años setenta. Memorias de una década trágica*. Cosmosalta.
- Correa, R, Maiza, R., Maita, D. (2007). *Memorias y Desmemorias del pasado reciente: La prensa gráfica salteña y la violencia política durante el año 1975*. Ponencia. VI Jornadas de Periodismo y Comunicación, Jujuy.
- Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Siglo XXI.
- Crenzel, E. (2016). Entre la historia y la memoria. A 40 años del golpe de estado en la Argentina. *História: Questões & Debates*, Vol. 64, (N° 2). (pp. 39-69). Duhalde, E. L. (1983). *El Estado Terrorista argentino*. Argos Vergara.
- Gauffín, A. (2014). *Noticia urgente sobre Ragone: estado de excepción en Salta, 1973-1975*. Prohistoria.
- González Calleja, E. (1999). En las tinieblas de Brumario: cuatro siglos de reflexión política sobre el golpe de Estado. En *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*. Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. (pp. 89-119).

GOLPE DE ESTADO DE 1976 Y CONTRARREVOLUCIÓN EN SALTA...

- Hermant, D. (2005). Guerre et Terrorisme, 1986. *Cultures & Conflits*. <http://journals.openedition.org/conflits/1146>, DOI: <https://doi.org/10.4000/conflits.1146>. (p. 1-7).
- Izaguirre, I. (2009) (COMP). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina, 1973-1983: antecedentes, desarrollo y complicidades*. (pp. 45-70). Eudeba.
- Leiva, D. (2006). *Tropiezos de la memoria. Silencios y Complicidades en Salta*. Imprenta Gráfico.
- Marín, J.C. (2007). *Los hechos armados*. La Rosa Blindada/PICASO.
- Mazei, D. (2013). La misión militar francesa en la escuela superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1962. *Revista de Ciencias Sociales*, (N° 13). (p. 105-137).
- Pontoriero, E. (2022). *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Sajama, L. A. (2022). *Disciplinamiento y resistencia de los sectores populares en los espacios de sociabilidad. Rosario de Lerma, provincia de Salta. 1975-1983* Tesis de licenciatura en Historia. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta.
- Sánchez, G. y Carrizo, F. (2005). *Haciendo memoria, el golpe militar de 1976 en Salta*. Ponencia. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional del Rosario.
- Saravia, C. H. (2010). *Pedazos de infierno*. Ediciones Funda voz.
- Soler, A., Correa, R. (2009). Prensa escrita, empresarios y dictadura. El Intransigente y la reorganización de las entidades empresarias. Salta, 1976 - 1977. *Revista Escuela de Historia*, (N° 8). (pp. 323-340)
- Soler, A. (2012). Izquierda y Derecha peronista en Salta. 1972 - 1974. *Revista Razón y Revolución*, (N° 23), (pp. 157-176).
- Soler, A. (2019). *Alianzas sociales y tendencias políticas en tiempos de agudización de las luchas sociales. Salta entre 1972 y 1976*. Tesis de doctorado en Historia. Universidad Nacional de Córdoba. Inédita.
- Soler, A. y Abraham, C. (2022). El proceso de ascenso y descenso de la lucha de clases en Salta. 1968 - 1976. En *Soplando la potente fragua. Estudios sobre clase y lucha de clases en el capitalismo contemporáneo*. Cuadernos GEACH - Ediciones Extramuros, (pp. 283-314).
- Soler, A. (2023). Alianzas sociales y tendencias políticas en Salta entre 1972 y 1976 en el marco de las tendencias de cambio en su estructura económico social (1960-1980). *Revista de Historia*. Vol 1. (N° 22). S/p.

Fuentes

- Revista La Provincia. Año 1. N° 10. Salta: La Provincia S.A. 1982. Archivo Personal.
- Diario El Intransigente. 19 de marzo de 1975. Archivo y Biblioteca Histórica de Salta. Hemeroteca (AyBHS-H).
- Diario El Tribuno. 28 de enero de 1975. AyBHS-H.
- Diario El Intransigente. 19 de Marzo de 1975. AyBHS-H.
- Diario El Tribuno. 18 de abril de 1975. AyBHS-H.
- Diario El Tribuno, 19 de agosto de 1975. AyBHS-H.
- Diario El Tribuno, 13 de diciembre de 1975. AyBHS-H.
- Diario El Tribuno, 10 de febrero de 1976. AyBHS-H.
- Diario El Tribuno, 11 de febrero de 1976. AyBHS-H.
- Diario El Intransigente, 8 de mayo de 1976. AyBHS-H.
- Diario El Intransigente, 8 mayo de 1976. AyBHS-H.
- Diario El Intransigente del 8 de junio de 1976. AyBHS-H.
- Diario El Intransigente, 3 de julio de 1976. AyBHS-H.
- Diario El Tribuno, 24 de marzo de 1996. Salta. AyBHS-H.
- Boletín Oficial de la provincia de Salta. 28 de Agosto de 1975. Biblioteca de la Legislatura de Salta.
- Dirección General de Estadísticas. Secretaría de Estado de Planeamiento de la provincia. "Análisis de la estructura económica de Salta". 1990.
- Dirección General de Estadísticas. Secretaría de Estado de Planeamiento de la provincia. "Informe sobre la estructura económica de Salta". 1990
- "Normas para la ejecución de asesoramiento ideológico literario". Resolución 72/1982. Servicio de Inteligencia del Estado. Documentos desclasificados.
- "Memorandum al Departamento de Estado sobre derechos humanos en Argentina y Perú". Centro de Estudios Legales y Sociales. Documentos desclasificados.
- "Directiva de la junta de comandantes en jefe para el ministro del interior. Bases del plan político". Presidencia de la Nación. Ministerio de Defensa Actas de la Dictadura: documentos de la Junta Militar. Tomo 1.
- "Memorandos de Carter". Embajada de Estados Unidos en Argentina. Proyecto de Desclasificación de Argentina-2016.